

ASISTENCIA PL041105.1:

Presidente:

Don Juan Pedro Hernández Rodríguez

Concejales:

Don Domingo Manuel Cejas Curbelo
Don José Dimas Martín Martín
Don Alfredo Cabrera Delgado
Doña Margarita Páez Guadalupe
Don Patricio Morales Betancort
Doña Rita Enma Hernández Callero
Don Julián Gerardo Rodríguez Hernandez
Don Juan Ramón Pérez Borges
Don Pedro Jacinto Martín Rivero
Doña M^a de las Nieves Castro Camacho
Don Miguel Angel Bermúdez Rodríguez
Doña Rita Martín Pérez
Don Fermín García Pérez
Don Miguel Angel Figuera Alfonso

Secretario:

Don Alonso González Lemes

Interventora:

Doña Teresa de León Armas

Ausencias:

Don Luciano Pérez Delgado
Don Santiago Rojas Machín

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, CON FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CUATRO (041105).

En la Villa de Teguisse, a cinco de noviembre de dos mil cuatro, siendo las trece horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos Habilitado al efecto, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Presidente Don Juan Pedro Hernández Rodríguez y con la asistencia del infraescrito Secretario, Interventora y los señores concejales relacionados al margen, con la ausencia de los señores Pérez Delgado y Rojas Machín; al objeto de celebrar sesión ordinaria, el Ayuntamiento Pleno, en base al Orden del Día circulado al efecto y para lo que han sido convocados de forma legal.

Por el Señor Alcalde Presidente se disculpa la ausencia de los señores concejales que por diferentes motivos no han podido asistir a la sesión.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Primero.- Acuerdo que proceda sobre actas de sesiones anteriores.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se informa que se trata de someter a la

consideración del Pleno el acta de las siguientes sesiones:

Extraordinaria de fecha seis de agosto de dos mil cuatro.

Ordinaria de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil cuatro.

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “quería comentar que habíamos acordado que en la convocatoria se especificaría qué actas se traerían a Pleno”.

Por el Señor Secretario se manifiesta que: “es verdad, pero nos hemos despistado. Lo tendremos en cuenta la próxima ocasión”.

Por el Señor Alcalde Presidente se pregunta: “¿algo que alegar sobre el contenido de las citadas actas?”.

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: “quería aclarar que en el acta correspondiente a la sesión plenaria de veinticuatro de septiembre, creo que efectivamente se refleja tal como se dijo en su momento, pero fuera de contexto se presta a malinterpretaciones, por lo que pediría que se suprima parte de la conversación mantenida sobre la cuenta para recaudar dinero para las fiestas de Costa Teguisse”.

Por el Señor Alcalde se manifiesta que: “no hay inconveniente en suprimir lo que ha señalado, fue un simple comentario, más debido a la hora que a una doble intención”.

Al no haber comentarios, se someten las referidas actas a la consideración del Pleno y se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, aprobarlas con la corrección propuesta por la Señora Martín Pérez.

Segundo.- Acuerdo que proceda sobre modificación del calendario de las Fiestas Locales de Teguiise, año 2.005.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos de fecha 03 de noviembre de 2004, que a continuación se transcribe:

“Primero.- Informe que proceda sobre modificación del calendario de las Fiestas Locales de Teguiise, año 2.005.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “el Ayuntamiento de Teguiise Pleno, en sesión de fecha 06 de febrero de 2004, acordó designar como fiestas locales correspondientes al Municipio de Teguiise para el año 2005 al 16 de julio, festividad de nuestra Señora del Carmen, y al 05 de agosto, festividad de Nuestra Señora de Las Nieves.

El 16 de julio de 2005, festividad de Nuestra Señora del Carmen, corresponde en el calendario de 2005 a un sábado, por lo que diferentes colectivos del Municipio se han dirigido al Ayuntamiento de Teguiise interesando que dicha fiesta local, dado el inconveniente laboral de la señalada en el acuerdo plenario de fecha 06 de febrero de 2004, se modifique, señalando como la más conveniente el día 08 de febrero de 2005, Día de Carnaval”.

Por el Señor Presidente se manifiesta que: “desde los colectivos de enseñanza nos han venido reclamando siempre que en los demás municipios las fiestas locales caen durante el curso y los niños y los propios docentes pueden disfrutarlas, mientras que en Teguiise caen ambas en período vacacional; ahora que una cae en sábado, nos piden que la cambiemos por otra fiesta que es ya tradición insular, por lo que en consecuencia con lo expuesto por el Señor Secretario, propongo que el Pleno de la Corporación adopte los siguientes acuerdos:

Acuerdo primero.- Modificar el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Teguiise adoptado en sesión de fecha 06 de febrero de 2004, relativo a las fiestas locales correspondientes al Municipio de Teguiise para el año 2005, sustituyendo el 16 de julio por el 08 de febrero, con lo que dichas fiestas para el año 2005 serán definitivamente, las siguientes:

- 08 de febrero: Día de Carnaval.-

- 05 de agosto: Nuestra Señora de Las Nieves.

Acuerdo segundo.- Que se remita lo más urgentemente posible a la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Canarias (Consejería de Empleo y Asuntos Sociales), certificación expedida por la Secretaría General de la Corporación del contenido de los presentes acuerdos, a los efectos de que se proceda a la corrección del correspondiente calendario, así como a la publicación de dicha corrección en el Boletín Oficial de Canarias, como es preceptivo”.

Por el Señor Pérez Borges, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “lo que no veo serio es que se hagan fiesta días que realmente no lo son, me refiero al Martes de Carnaval o al día de San Juan, que sin ser fiesta, vienes a Teguiise y está todo cerrado”.

Por el Señor Presidente se manifiesta que: “la gente lo hace por su cuenta por la tradición, por eso proponemos poner como fiesta local una de esas fiestas que sin serlo oficialmente, al final la gente no trabaja. La gente cierra antes un Martes de Carnaval o por San Juan que en la fiesta de Las Nieves”.

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por cuatro votos a favor (los señores Cejas Curbelo, Hernández Callero, Pérez Borges y Castro Camacho) y uno en contra (el señor García Pérez), informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Alcaldía anteriormente transcrita.”

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “recordarán que habíamos acordado que, como siempre, las fiestas locales para el próximo año fueran las tradicionales del Carmen y Las Nieves. En aquel momento no nos dimos cuenta, o no le dimos importancia, a que El Carmen cae en sábado, puesto que no es día festivo y que siendo sábado no iba a afectar a la asistencia a los actos que organicemos, pero ciertos colectivos nos han pedido que este año designemos otro día en sustitución, por lo que hemos pensado en el Martes de Carnaval, que si bien no es fiesta oficialmente, al final siempre se celebra como tal”.

Por la Señora Castro Camacho, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “estamos de acuerdo con la idea, pero siempre que en años venideros se mantengan las fiestas tradicionales”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “por supuesto, sólo se hace porque la fiesta habitual cae en fin de semana”.

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “vamos a votar en contra, no porque no veamos lógicos los motivos del cambio, sino porque se podría cambiar por la festividad de San Juan que es más tradicional de nuestro municipio.

También propondríamos que nos dirijamos al Cabildo para pedir que, igual que se ha potenciado la fiesta de Los Dolores y hasta se ha propuesto como fiesta insular, que se fomente y potencie la fiesta de Las Nieves, que además es la patrona de la isla”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “ya lo hemos hecho verbalmente, porque somos conscientes de las peculiaridades de nuestra fiesta, por lo que estamos a favor”.

Por el Señor Secretario se manifiesta que: “quiero recordarles que si se trata de una propuesta de acuerdo, deben retrasarla hasta el punto de las mociones”.

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “en principio no teníamos inconveniente en el cambio, pero viendo porqué se ha hecho y que hay colectivos que tampoco pueden disfrutar del Martes de Carnaval, mejor vamos a abstenernos.

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por doce votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Martín Martín, Cabrera Delgado, Páez Guadalupe, Hernández Callero, Rodríguez Hernández, Morales Betancort, Pérez Borges, Martín Rivero, Castro Camacho y Bermúdez Rodríguez), una abstención (el señor Figuera Alfonso) y dos en contra (los señores Martín Pérez y García Pérez), aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos, anteriormente transcrito, en todos sus términos.

Tercero.- Acuerdo que proceda sobre proyecto básico de sistemas de saneamiento, depuración y reutilización de Arrecife, Caleta del Sebo, Orzola, El Golfo, Playa Quemada y Noroeste de Lanzarote.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vías, Obras, Obras Públicas y Vivienda de fecha 03 de noviembre de 2004, que a continuación se transcribe:

“Primero.- Informe que proceda sobre proyecto básico de “Sistemas de saneamiento, depuración y reutilización de Arrecife, Caleta del Sebo, Orzola, El Golfo, Playa Quemada y Noroeste de Lanzarote”.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “el expediente de este proyecto se encuentra en tramitación en el Cabildo Insular, y para seguir con el mismo, es necesario que esta Corporación tome unos acuerdos, de los que nos han enviado un modelo que ustedes habrán visto entre la documentación aportada para el Pleno. En definitiva, la propuesta de la Presidencia debe recoger lo siguiente:

Primero: Ratificar el compromiso de la Corporación de auxiliar la ejecución de las obras del Proyecto de “Sistemas de saneamiento, depuración y reutilización de Arrecife, Caleta del Sebo, Órzola, El Golfo, Playa Quemada y Noroeste de Lanzarote, T.T.M.M. de Arrecife, Haría, Teguisse y Yaiza. Isla de Lanzarote. Las Palmas”.

Segundo: Ratificar el compromiso de entrega gratuita al Ministerio de Medio Ambiente de los terrenos que hayan de ser ocupados temporal o definitivamente con las obras, manifestando que, tan pronto lo demande la Dirección General de Agua del Gobierno de Canarias, puede proceder a dicha entrega.

Tercero: Delegar en el Señor Alcalde Presidente, Don Juan Pedro Hernández Rodríguez y en el Teniente de Alcalde, Don Domingo Manuel Cejas Curbelo, de este Ayuntamiento para formular el acta de cesión”.

Por el Señor Martín Rivero, con la venia de la Presidencia, se pregunta: “¿y el proyecto?”.

Por el Señor Secretario se manifiesta que: “tenemos el proyecto básico, hasta no tener el proyecto de ejecución, no hay que traerlo para su aprobación”.

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: “antes de debatir el tema, quiero recordarles que la documentación debe estar a disposición desde el momento de la convocatoria, y quiero que conste en acta esta reclamación. Deberían enviarnos la documentación junto con la convocatoria”.

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “no sólo eso, sino que encima las convocatorias llegan a última hora sin respetar los plazos prescritos por la Ley”.

Por el Señor Presidente se manifiesta que: “este es el proyecto, en realidad el anteproyecto, de lo que se dijo una vez en Pleno que se había suspendido a nivel nacional; como se ve, sigue adelante y nos solicitan estos acuerdos para seguir los trámites”.

Por el Señor Secretario se manifiesta que: “las convocatorias salen de Secretaría dentro de plazo, pero la Policía Local, que es quien debe notificar realmente, ya no notifica, sino que lo hace una persona que sólo trabaja por la mañana”.

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Alcaldía anteriormente transcrita.”

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “como saben, dentro del Plan Hidrológico Nacional se contemplan estas obras, por lo que ahora nos piden que acordemos el compromiso de ayudar a su ejecución y de ceder los terrenos necesarios, así como facultar al Alcalde para las firmas”.

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “aunque estamos a favor de las obras, nos gustaría saber si en la redacción del proyecto se ha tenido en cuenta el Plan Rector de Uso y Gestión, porque al tratarse de un territorio protegido, no debería emprenderse ninguna obra que no lo respete. Lo pregunto porque la información que se nos ofrece de antemano para tratar el punto no es mucha.

En la documentación de este punto se habla de la existencia en CD de una copia del proyecto; creo que el grupo de gobierno podía ser más generoso en la información ofrecida”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “en ningún momento secuestramos ni ocultamos la documentación, les ofrecemos la que tenemos y si no les ofrecemos más información es porque no disponemos de ella”.

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: “lo digo porque en la documentación se nombra esa copia en CD, y para nosotros sería mucho más fácil la consulta en ese formato. Simplemente pido que nos faciliten nuestra labor”.

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vías, Obras, Obras Públicas y Vivienda, anteriormente transcrito, en todos sus términos.

Cuarto.- Acuerdo que proceda sobre el proyecto “Mejora en Avenida de Costa Famara, II Fase”.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vías, Obras, Obras Públicas y Vivienda de fecha 03 de noviembre de 2004, que a continuación se transcribe:

“Segundo.- Informe que proceda sobre el proyecto de “Mejora en Avenida de Costa Famara, II Fase”.- Por el Señor Martín Rivero, con la venia de la Presidencia, se pregunta: “¿se nos podría facilitar copias de los planos de ese proyecto?”.

Por el Señor Presidente se manifiesta que: “no hay inconveniente, pero mejor especifique cuales necesita porque son muchos”.

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: “veo que se pretende intervenir en los callejones que actualmente son de arena”.

Por el Señor Presidente se manifiesta que: “la intención es hacer por lo menos el paseo y en estos callejones, que casi no tienen arena, buscar algún tratamiento que permita que la gente los disfrute. Lo que no debemos permitir es que el proyecto se pare; llevamos con el tema desde el año 97, si pretendemos hacer modificaciones, se bloqueará de nuevo”.

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se pregunta: “¿esta obra se solapa con la del dique?”.

Por el Señor Presidente se manifiesta que: “no, no tiene nada que ver, son obras independientes.

Espero que esta obra no se convierta en un grito como la de la rampa de varado; si damos a las otras administraciones la oportunidad de parar el proyecto, con la escasez de dinero que tienen, podemos despedirnos de que se realice algún día. Ya nos lo han dejado atrás varias veces, así que vamos a dejar que la obra salga y luego podemos presentar un modificado sin dejar que se pierda ese dinero”.

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: “todos estamos de acuerdo en que hay que remozar el paseo, pero no creo que sea de irresponsables no ver tan claro el adoquinado de los callejones”.

Por el Señor Presidente se manifiesta que: “lo que pretendo es que, sabiendo lo que cuesta rascar un duro de las administraciones, debemos dejar que la obra salga, sabiendo que no se va a ejecutar de inmediato, y luego hacer las variaciones que decidamos. No armemos el escándalo que les permita dar marcha atrás”.

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: “podemos aprobar el proyecto, pero con el compromiso de que esto se va a tratar luego. Si aprobamos el proyecto no significa que luego debemos callarnos si no nos gusta lo que se hace”.

Por el Señor Presidente se manifiesta que: “lo que pido es que no se repita el escándalo de la rampa de varado, que a pesar de haberse parado el proyecto, se sigue sacando en todos lados”.

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: “no he nombrado más el tema desde que se paró y no puedo hacerme responsable de lo que digan otros; pero estamos hablando de otro proyecto”.

Por el Señor Bermúdez Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “es una pena que no haya medios para una actuación más completa, acondicionando más tramos y más espacios”.

Por el Señor Presidente se manifiesta que: “este no es el proyecto original, es el único que hemos podido sacar adelante, los otros eran más completos”.

Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “entiendo que la propuesta de la Presidencia al Pleno del Ayuntamiento, es la de que adopten los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el proyecto Mejora en Avenida de Costa Famara, II Fase.

Segundo: Aprobar el presupuesto de Ejecución Material que asciende a la cantidad de trescientos noventa y un euros con noventa y cuatro céntimos (394.091,94 euros), que en Ejecución por Contrata asciende a la cantidad de quinientos cuatro mil ochocientos treinta y un euros con setenta y ocho céntimos (504.831,78 euros).

Tercero: Aprobar el gasto correspondiente al Ayuntamiento de Tegui se para la anualidad 2004 que asciende a la cantidad dieciséis mil setecientos veinticinco euros con treinta y cuatro céntimos (16.725,34 euros), con cargo al Presupuesto Municipal Ordinario, ejercicio 2004, capítulo 6, partida 121.60104, “Plan de Infraestructura de Costa”.

Cuarto: Facultar al Señor Alcalde Presidente para que en nombre y representación del Ayuntamiento pueda firmar cuanta documentación sea necesaria para materializar lo acordado”.

“Efectivamente”, confirma el Señor Presidente Don Domingo Manuel Cejas Curbelo.

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por cinco votos a favor (los señores Cejas Curbelo, Pérez Delgado, Morales Betancort, Martín Pérez y Bermúdez Rodríguez) y una abstención (el señor Martín Rivero), informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Alcaldía detallada por el Señor Secretario, anteriormente transcrita.”

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “hace años se culminó la I Fase, y desde entonces hemos estado trabajando por esta II Fase que abarcaría desde el muelle hasta

el nido de ametralladoras. Tenemos el proyecto aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente, y el informe favorable de la Demarcación de Costas; ahora se trata aprobar el proyecto con su correspondiente presupuesto y, si bien es verdad que el proyecto recoge el adoquinado de una zona, los callejones, no vemos bien la idea y nuestra intención es sacar de nuevo un concurso de ideas para buscar un tratamiento alternativo. Proponemos aprobar el proyecto y luego ya haremos un modificado porque, hacer un nuevo proyecto, alargaría el procedimiento durante años y nos gustaría que esté culminada para el próximo verano”.

Por el Señor Martín Rivero, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “nos abstuvimos en la Comisión porque no veíamos muy claro el tema, ahora vemos que el grupo de gobierno ha reconsiderado su propuesta con el compromiso de no adoquinar los callejones, por lo que estamos de acuerdo”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “queremos dar un tratamiento conjunto a las calles y los callejones de la zona. No sabemos cuál, pero debe salir del concurso de ideas”.

Por la Señora Castro Camacho, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “estamos a favor porque consideramos que es una obra necesaria y que ha tardado demasiados años. Esperamos que el concurso de ideas se saque cuanto antes y la solución respete el carácter especial de La Caleta”.

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “votamos a favor en la Comisión, si bien nos hicimos eco de que muchos vecinos no estaban de acuerdo con el adoquinado de los callejones pues dicen que le quitarían el encanto diferente del pueblo. Los vecinos están de acuerdo en que se aprueben y ejecuten las obras, dejando pendientes los callejones; pero si que pediríamos que antes de aprobar la tercera fase, que se consulte con los vecinos y se tenga sensibilidad con sus opiniones porque de antemano no están de acuerdo en que se intervenga sobre el jable en una zona protegida”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “no hay ninguna tercera fase”.

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: “lo digo porque se comenta que hay prevista una tercera fase que llega hasta los bungalows de Islands Homes”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “nos gustaría hacer un paseo peatonal desde el pueblo a los apartamentos, pero sería por la carretera, por lo asfaltado, y nunca metiéndonos en las dunas. Es una idea, que nos saldrá o no, pero de momento no hay nada concreto”.

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “viendo el presupuesto y la aportación del Ayuntamiento, me pregunto qué otros organismos participan y con qué aportación”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “está dentro del convenio con Costas y entra la Comunidad Autónoma, el Cabildo Insular y el Ministerio de Medio Ambiente. El Ayuntamiento aporta el veinte por ciento”.

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: “entonces, esos algo más de dieciséis mil euros que aparecen en el informe no son suficientes”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “efectivamente no son suficientes, eso es lo que tenemos este año”.

Por el Señor Figuera Alfonso se pregunta: “¿no tendría que aparecer al menos el compromiso para el próximo año?”.

Por el Señor Secretario se manifiesta que: “se pueden aprobar compromisos para próximos años, pero no es necesario si no los piden. Ya se incluirá en la partida correspondiente del presupuesto”.

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: “creo que por lo menos deberían aportar el cuadro de financiación.

Hablando de la obra en sí, veo que desaparece el nido de ametralladoras. No sé exactamente cual es el origen de esa edificación, pero en esas avenidas se suelen colocar adornos y esculturas, por lo que respetar esto que lleva allí tantos años, no parece tan descabellado”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “ya lo miramos, pero viendo el perjuicio que está ocasionando...”

En este momento, con la venia de la Presidencia, se ausenta de la Sala la Señora Hernández Callero.

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: “lo que me llama la atención es que viendo el revuelo que se originó con la famosa rampa de varado, ahora presenten esta obra en el mismo sitio sin haberla mostrado a la población. Mucho hablar de participación ciudadana, incluso se contrató una persona para ese fin y hasta hay un concejal para ello, pero parece que no tienen muy desarrollado el sentido del aprendizaje. Deberían presentar esta obra al pueblo y explicar toda la normativa que le afecta sobre circulación y demás”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “no creo que para algo que ya está hecho, que se trata sólo de adecentarlo, pavimentarlo y ponerle cuatro farolas, haya que someterlo a la aprobación de nadie”.

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: “con la misma lógica habían propuesto adoquinar los callejones y ahora dicen que no. Dan marcha atrás en lo que les parece”.

Por el Señor Cejas Curbelo, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “el proyecto está ahí, y el hacer el modificado suprimiendo la actuación sobre los callejones, antes de aprobar el proyecto, además de alargar interminablemente el proceso, supondría reducir el presupuesto, con lo que perderíamos un dinero que podemos destinar a otros aspectos de la obra. Vamos a aprobar el proyecto o perderemos ese dinero, y sobre los callejones haremos una actuación consensuada”.

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por trece votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Martín Martín, Cabrera Delgado, Páez Guadalupe, Rodríguez Hernández, Morales Betancort, Pérez Borges, Martín Rivero, Castro Camacho, Bermúdez Rodríguez, Martín Pérez y García Pérez), y dos abstenciones (el señor Figuera Alfonso y la señora Hernández Callero, ausente de la Sala), aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vías, Obras, Obras Públicas y Vivienda, anteriormente transcrito, en todos sus términos.

Quinto.- Acuerdo que proceda sobre solicitud a la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias y al Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, para la inclusión de un Punto Limpio en el municipio de Teguiise.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vías, Obras, Obras Públicas y Vivienda de fecha 03 de noviembre de 2004, que a continuación se transcribe:

“Tercero.- Informe que proceda sobre solicitud a la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, para la inclusión de un Punto Limpio en el Municipio de Teguiise.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: *“esto ya está corregido en el Pleno, aquí no dio tiempo, pero el Señor Alcalde nos dejó aclarado que la solicitud debe ir también dirigida al Cabildo Insular, porque los Puntos Limpios los promueven ambas instituciones”.*

Por el Señor Presidente se manifiesta que: “esta solicitud ya la hemos hecho anteriormente; el actual Consejero nos ha dicho que repitamos la solicitud a ambas instituciones para ver que fondos podían destinar a este Punto. En otras ocasiones solicitábamos también el de La Graciosa, que ya está concedido”.

Por el Señor Secretario se manifiesta que: “entiendo que la propuesta del Señor Presidente es la de que el Pleno de la Corporación acuerde dirigirse a la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias y al Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, solicitando la inclusión de un Punto Limpio en el Municipio de Teguiise, a ubicar en Costa Teguiise pero sin especificar el terreno exacto donde se ubicaría”.

Por el Señor Presidente se manifiesta que: “efectivamente, y una vez que nos digan que sí, ya iniciaremos el expediente de cesión del correspondiente suelo”.

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Alcaldía detallada por el Señor Secretario, anteriormente transcrita.”

En este momento, con la venia de la Presidencia, se reincorpora a la Sala la Señora Hernández Callero”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “es reiterar esta solicitud; los anteriores gobiernos no lo han considerado oportuno, pero parece que ahora hay interés en sacarlo adelante. La zona donde se ubicaría es la de mayor concentración de población del municipio, entre Tahiche y Costa Teguiise y pensamos que dará salida a un verdadero problema como es el tratamiento de residuos”.

Por el Señor Martín Rivero, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “estuvimos de acuerdo en la Comisión y sólo nos resta alegrarnos de que esto se apruebe para el municipio, que salga adelante y se le dé una salida racional al problema”.

Por la Señora Castro Camacho, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “votamos a favor en la Comisión y esperamos que ahora que contamos con un Consejero del área que es de la Isla, que el tema salga adelante”.

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “estamos a favor porque es algo que llevábamos en nuestro programa electoral, al igual que el Punto Limpio de La Graciosa. Respecto a este último se nos dijo que la solución que proponía el grupo de gobierno es sacar la basura de la Isla, pero pensamos que una idea no es contraria a la otra, y que debería dotárseles también de un punto. Así se lo hemos transmitido a nuestro Consejero, y está a favor, por lo que pedimos que también se ceda terreno para la instalación de un Punto Limpio en La Graciosa”.

En este momento, con la venia de la Presidencia, se ausenta de la Sala el Señor Cabrera Delgado.

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “estamos a favor y nos alegramos de que se consiga este Punto Limpio para el municipio. También estamos de acuerdo con la Señora Martín Pérez sobre la necesidad de otro en La Graciosa, pero es más, consideramos que debería instalarse un tercero para atender el otro extremo del municipio y creemos que el lugar ideal podría ser el Complejo Agroindustrial. Sabemos que en temas de limpieza se está trabajando bien y queremos felicitarles, que no todo va a ser críticas”.

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por catorce votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Martín Martín, Hernández Callero, Páez Guadalupe, Rodríguez Hernández, Morales Betancort, Pérez Borges, Martín Rivero, Castro Camacho, Bermúdez Rodríguez, Martín Pérez, García Pérez y Figuera Alfonso), y una abstención (el señor Cabrera Delgado, ausente de la Sala), aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vías, Obras, Obras Públicas y Vivienda, anteriormente transcrito, en todos sus términos.

Sexto.- Acuerdo que proceda sobre cesión de terreno a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, para la construcción de un Centro de Salud en Costa Teguisse.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vías, Obras, Obras Públicas y Vivienda de fecha 03 de noviembre de 2004, que a continuación se transcribe:

“Cuarto.- Informe que proceda sobre cesión de terreno a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, para la construcción de Centro de Salud en Costa Teguisse.- Por el Señor Presidente se manifiesta que: *“se trata de iniciar el expediente de cesión de suelo para el Servicio Canario de Salud, he hablado con el Jefe del Servicio y viene el miércoles para ver tanto éste como el de La Graciosa”.*

Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “este punto no estaba en el Orden del Día de la Comisión, pero el Señor Presidente ha formulado una propuesta que desea sea informada por la Comisión y que sí ha dado tiempo de poner como un punto más en el Pleno. Para ser tratada en esta Comisión, deben decidir primero sobre el carácter de urgencia”.

Sometida la urgencia del tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla e incluir por tanto el tema en el orden del día para su debate e información.

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Alcaldía, es decir, que por el Pleno de la Corporación se acuerde iniciar el expediente de cesión de suelo para el Servicio Canario de Salud.”

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: *“el Plan Parcial de Costa Teguisse recoge una parcela de unos 6.300 m² para uso sanitario, y parece que la Consejería de Sanidad está interesada en la construcción de este Centro de Salud, por lo que proponemos iniciar el expediente para la cesión del terreno necesario, y que este centro se construya lo antes posible. Saben que ahora mismo hay tres locales alquilados por el Ayuntamiento y cedidos a la Consejería que es donde está trabajando el actual equipo del Centro de Salud, pero esperemos disponer pronto del verdadero Centro”.*

Por el Señor Martín Rivero, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: *“nos alegra que se vayan concienciando de las carencias de Costa Teguisse y vayan buscando soluciones”.*

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: *“siempre hemos sido conscientes de esas carencias y luchamos por solucionarlas”.*

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: *“estamos a favor, pero también nos preocupa la situación del Centro de La Graciosa, lo que tenemos allí es inhumano y no he visto que se contemple su construcción en los presupuestos generales”.*

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: *“no tiene nada que ver, el proyecto se está redactando, que fue el compromiso que adquirimos y hay una partida suficiente en los presupuestos del próximo año”.*

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “nos alegramos de que se vayan solucionando las carencias que sufren los ciudadanos. Pero voy a entrar de nuevo en las formas, veo que hay planos de situación ¿por qué no hay más documentación?, ¿un certificado del registro de la propiedad?”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “esa parcela se recoge con tal fin en el Plan Parcial de Costa Teguisse, no hay más documentación porque lo que estamos aprobando es el inicio del expediente. Dispondremos de toda la documentación cuando se acabe el expediente”.

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vías, Obras, Obras Públicas y Vivienda, anteriormente transcrito, en todos sus términos.

Séptimo.- Acuerdo que proceda sobre cesión de terreno a la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, para la construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria (IES) en Costa Teguisse.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vías, Obras, Obras Públicas y Vivienda de fecha 03 de noviembre de 2004, que a continuación se transcribe:

“Quinto.- Informe que proceda sobre cesión de terreno a la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, para la construcción del Instituto de Enseñanza Secundaria (IES) en Costa Teguisse.- Por el Señor Presidente se manifiesta que: “es un caso como el anterior, solo que en este caso desde la propia Consejería nos han solicitado la cesión gratuita del solar para el Instituto de Costa Teguisse”.

Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “como en el punto anterior, hay que decidir primero sobre el carácter de urgencia”.

Sometida la urgencia del tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla e incluir por tanto el tema en el orden del día para su debate e información.

Por el Señor Presidente se manifiesta que: “en el Plan Sur de Construcciones y Ampliaciones Escolares se tiene previsto la construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria en Costa Teguisse, por lo desde la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa nos han solicitado la cesión gratuita de un solar de superficie no inferior a 8.600 m², y nos sugieren que sea el que habíamos ofrecido para la construcción del colegio.

En cualquier caso, ahora se trata simplemente de iniciar el expediente de cesión de suelo”.

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Alcaldía, es decir, que por el Pleno de la Corporación se acuerde iniciar el expediente de cesión de suelo para la construcción del Instituto de Enseñanza Secundaria (IES) en Costa Teguisse”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “es un caso similar al anterior, desde la Consejería de Educación nos han dicho los metros que necesitan y ya que la parcela destinada a tal fin tiene suficiente cabida, proponemos iniciar el expediente para hacerles llegar lo antes posible la cesión”.

Por el Señor Martín Rivero, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “como dijimos en el punto anterior, nos alegra que sean conscientes de las necesidades de Costa Teguisse y esperemos que no cueste tanto como el colegio”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “siempre hemos sido conscientes, y de ello le pueden dar fe todos los parlamentarios de su partido que han pasado por aquí y a los que les hemos hecho la misma solicitud. No podemos cubrir necesidades que son competencia de otras instituciones; solo podemos luchar para que las cubran y cumplan con sus obligaciones”.

Por la Señora Castro Camacho, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “valoramos positivamente la iniciativa, y ojalá que se ejecuten las obras lo antes posible”.

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “estamos a favor, pero con los mismos reparos que en el punto anterior”.

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vías, Obras, Obras Públicas y Vivienda, anteriormente transcrito, en todos sus términos.

Octavo.- Acuerdo que proceda sobre aprobación del proyecto “Instalaciones deportivas y recreativas en Tahiche Bajo, incluida en el Plan Operativo Local (2000-2006)”.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vías, Obras, Obras Públicas y Vivienda de fecha 03 de noviembre de 2004, que a continuación se transcribe:

“Sexto.- Informe que proceda sobre aprobación del proyecto “Instalaciones deportivas y recreativas en Tahiche Bajo, incluida en el Plan Operativo Local (2.000-2.006).”- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “como en los puntos anteriores, este tema se trae por urgencia para su informe, pero ya está incluido en el Orden del Día del Pleno. Antes del debate, hay que decidir primero sobre el carácter de urgencia”.

Sometida la urgencia del tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla e incluir por tanto el tema en el orden del día para su debate e información.

Por el Señor Presidente se manifiesta que: “recordarán que en el Pleno celebrado con fecha 28 de junio del presente año, se aprobó el plan de financiación de este proyecto, así como el gasto correspondiente a la aportación del Ayuntamiento de Teguiuse. Ahora se trata, y es lo que propongo al Pleno de la Corporación que acuerde, de aprobar el proyecto, que no lo teníamos en aquel momento; aprobar la disponibilidad de terrenos así como las autorizaciones o concesiones administrativas que fueran precisas para la iniciación de la citada obra, y yo añadiría, aunque no lo piden de antemano, facultar al Señor Alcalde para la firma de cuanta documentación sea necesaria para materializar lo acordado”.

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Alcaldía anteriormente transcrita, es decir, para que el Pleno acuerde aprobar el proyecto “Instalaciones deportivas y recreativas en Tahiche Bajo, incluida en el Plan Operativo Local (2.000-2.006)”, aprobar que los terrenos de ubicación de las correspondientes obras están disponibles, así como las autorizaciones y/o concesiones administrativas que fuesen necesarias para la iniciación de las obras y, facultar al Señor Alcalde para la firma de cuanta documentación sea necesaria a los efectos de materializar el contenido de lo acordado”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “se trata de una obra de dos canchas y un parque infantil junto a una de ellas. Luego buscaremos financiación para ver si podemos hacer otro parque infantil”.

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se pregunta: “¿no debería haber una certificación emitida por Secretaría sobre la disponibilidad de terrenos?”.

Por el Señor Secretario se manifiesta que: “si el Pleno acuerda la disponibilidad de terrenos y las autorizaciones necesarias, podré emitir una certificación sobre ese acuerdo”.

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: “si son propiedad municipal, me gustaría que en casos venideros se acompañe la acreditación de la propiedad”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “los terrenos son propiedad municipal y ya intentaremos en casos venideros aportar esa documentación”.

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de

Urbanismo, Vías, Obras, Obras Públicas y Vivienda, anteriormente transcrito, en todos sus términos.

Noveno.- Acuerdo que proceda en relación a acuerdo del Ayuntamiento Pleno de Agüimes, de fecha 26 de julio de 2.004 sobre agilización de autopsias.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Sanidad, Consumo, Servicios Sociales y Medio Ambiente de fecha 03 de noviembre de 2004, que a continuación se transcribe:

Primero.- Informe que proceda en relación a acuerdo del Ayuntamiento Pleno de Agüimes, de fecha 26 de julio de 2.004, sobre agilización de autopsias.- Por el Señor Presidente se manifiesta que: “el actual sistema está creando graves problemas, entre ellos el que pueda suceder que si la muerte se produce en fin de semana o en víspera de fiestas, la autopsia se puede retrasar más de un día, haciendo más doloroso aún el trámite. Por eso, desde el Ayuntamiento de Agüimes se propone instar al Ministerio de Interior para que las autopsias se realicen ineludiblemente dentro de las doce horas siguientes a la muerte. Nuestra propuesta es apoyar esa moción”.

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “la verdad es que es inhumano que tenga que estar toda la familia esperando a que se realice la autopsia para poder enterrar al fallecido”

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Alcaldía, es decir, la moción del Ayuntamiento de Agüimes cuyo texto se transcribe a continuación:

MOCIÓN SOBRE AGILIZACION DE AUTOPSIAS

Antecedentes:

Primero.- La muerte accidental o violenta de un familiar o amigo es por sí sola un duro golpe. A lo sorpresivo de la desgracia se suman una serie de trámites que se hacen más tediosos por las circunstancias y convierten estos momentos en auténticas pesadillas.

Segundo.- En la mayoría de los casos de muerte accidental o violenta se requiere la práctica de autopsia que imposibilita a los familiares la celebración del oportuno duelo y pospone a veces durante días enteros el entierro del cuerpo. Durante todo ese tiempo los familiares y amigos pasan eternas horas de espera sin saber cuando se van a poder celebrar los actos fúnebres. Actos cuya celebración supone un último homenaje al fallecido.

Tercero.- La mayor parte de las muertes que requieren autopsias han sido producidas por accidentes de tráfico o enfermedades fulminantes como los infartos, que no requieren unas autopsias especialmente complicadas.

Por todo ello, se propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1º.- Instar al Ministro del Interior para que reglamentariamente se disponga que la autopsia que se practica habitualmente después de una muerte accidental o violenta, se realice inexcusablemente dentro de las doce horas siguientes al fallecimiento; y que se dote a los Institutos Anatómicos Forenses de los medios humanos y materiales para poder cumplir con tal disposición, quedando excluidos, obviamente, los casos de grandes catástrofes. Todo ello para evitar sufrimientos innecesarios a los afectados.

2º.- Remitir copia de la presente moción a la FECAM, para que la haga llegar a todos los ayuntamientos canarios para que, en su caso, se adhieran a ella”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “supongo que conocen el contenido de la moción sobre las lamentables situaciones que se producen. Se trata de que las autopsias que sobre todo los fines de semana y puentes tardan dos y tres días, haciendo más trágicas las situaciones para los familiares, se realicen en un máximo de doce horas; para lo que se solicita al Ministerio del Interior que se dote el servicio del personal suficiente”.

Por el Señor Pérez Borges, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “estamos de acuerdo, y hay que recordar que cuando las muertes se producen fuera de la isla, la situación se agrava aún más”.

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Sanidad, Consumo, Servicios Sociales y Medio Ambiente, anteriormente transcrito, en todos sus términos.

Décimo.- Acuerdo que proceda en relación a acuerdo del Ayuntamiento Pleno de Agüimes, de fecha 26 de julio de 2.004 sobre fomento de la energía solar.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Industria, Comercio y Fomento de fecha 03 de noviembre de 2004, que a continuación se transcribe:

Primero.- Informe que proceda en relación a acuerdo del Ayuntamiento Pleno de Agüimes, de fecha 26 de julio de 2.004, sobre fomento de la energía solar.- Por el Señor Presidente se manifiesta que: “nos han remitido un fax desde la FECAM relativo a un acuerdo plenario tomado por el Ayuntamiento de Agüimes sobre el fomento del uso de la energía solar. Se exponen unos antecedentes justificativos y luego se toman unos acuerdos que son los que propongo que se apoyen”.

Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “el escrito figura entre la documentación aportada para el Pleno”.

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Alcaldía, es decir, los acuerdos del Ayuntamiento de Agüimes cuyo texto se transcribe a continuación:

MOCIÓN SOBRE FOMENTO DE LA ENERGIA SOLAR

Antecedentes:

1º.- Es una realidad constatable y de todos conocida que el calentamiento del planeta producido por las emisiones de gases provenientes de la combustión de fósiles para la producción de energía, está produciendo importantes cambios climáticos.

2º.- Las consecuencias de los cambios climáticos están afectando ya de forma directa a la población mundial. Ejemplo de ello son las mas de 20.000 muertes en Europa el pasado verano, como consecuencia de la terrible oleada de calor.

3º.- Ya no se trata de plantear hipótesis de cuales pueden llegar a ser las consecuencias de un cambio climático en nuestro planeta porque las estamos viendo a diario.

4º.- Por otro lado, el agujero en la capa de ozono, que es peligroso para todos los seres vivos del planeta, puede tener como consecuencia la muerte de una industria de la que vivimos directa o indirectamente todos los canarios: el turismo de sol y playa.

5º.- Se hace imprescindible acometer inmediatamente la tarea de sustitución de la fuentes de producción de energía. Aprovechar el sol y el viento es especialmente sencillo por la abundancia en nuestra tierra.

6º.- Cualquier cambio en la utilización de las fuentes de producción de energía por insignificante que sea, debe ser apoyado. Hoy contamos con los medios técnicos para producir agua caliente a partir de la energía solar. En diversas ciudades europeas, con muchísimas menos horas de sol anuales que Canarias, es están utilizando cada vez más con gran éxito.

7.- Contar con la instalación y los equipos necesarios para la producción de calor a partir de la energía solar, en todas las viviendas es un objetivo alcanzable pero costoso y que en todo casos repercutirá en el precio final de la vivienda. Es cierto que los ahorros generados en lugares donde el agua caliente es utilizada para calentar las viviendas es más significativo que el que se pueda producir en nuestras islas, pero todos debemos contribuir y por ello se propone la adopción de los siguientes

Acuerdos:

Primero.- Instar al Consejero de Industria del Gobierno de Canarias para que aumente la partida presupuestaria destinada al programa PROCASOL, así como para que se aumente el importe de cada una de las ayudas y se reduzcan los trámites necesarios para acceder a ellas hasta cubrir el importe total de la instalación de equipos de energía solar en las viviendas, de manera que tal instalación no suponga un incremento en el precio final de las viviendas.

Segundo.- Instar al Gobierno de la Nación y al Gobierno de Canarias para que declaren exentos de cualquier tipo de impuesto tanto los materiales necesarios, como los honorarios de los técnicos encargados de la realización de la instalación de equipos de captación de energía solar.

Tercero.- Encargar a técnico competente, la redacción de proyecto de instalación de energía solar en las viviendas que se proyecten desde la Oficina Municipal de Vivienda, para que al menos cuenten con la preinstalación necesaria.

Cuarto.- Aprobar, cuando se cumplan con los acuerdos Primero y Segundo de esta moción, Ordenanza por la que se disponga la obligación de dotar toda nueva vivienda de instalación de energía solar. Se añade que en todo caso, cuando se dicte la Ordenanza correspondiente, se haga el estudio para que todas las actividades que demanda el consumo de agua caliente tengan la instalación.

Quinto.- Comunicar los anteriores acuerdos a la FECAM para que los ponga en conocimiento de los municipios por si consideran oportuno suscribirlos”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “esta moción va en el sentido de que no se entiende que en Canarias, con la cantidad de horas solares que tenemos, no se aproveche más esta energía limpia, y como otras comunidades más al Norte, tienen un porcentaje de aprovechamiento mucho mayor. Por lo que proponemos dirigirnos a la Consejería de Industria del Gobierno de Canarias para que destinen partidas mayores al programa PROCASOL, con lo que las subvenciones serían mayores y para más gente. Hay que potenciar que se aprovechen más estas energías alternativas, con las ayudas necesarias”.

Por el Señor Pérez Borges, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “estamos de acuerdo en que se potencien las energías alternativas, pero creemos que esta moción va motivada por la desidia de la Consejería de Industria ante las energías alternativas. Creemos que deben ser una prioridad fundamental, y más aún en un espacio tan delicado como Canarias”.

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “también estamos a favor, y no entendemos lo de la desidia de la Consejería de Industria, puesto que se potencia con diferentes programas”.

Por la Señora Castro Camacho, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “por supuesto estamos a favor de todo lo que sea potenciar la implantación de energías limpias”.

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “estamos a favor, pero no sé si han visto que uno de los puntos del acuerdo es crear una ordenanza por la que se obligue a toda nueva vivienda a dotarse de instalación de energía solar. Si esto sale adelante, quiero que se tenga en cuenta que en las viviendas de auto construcción se va a incrementar el coste”.

Por el Señor Secretario se manifiesta que: “eso es inconstitucional, no se puede obligar a nadie a una instalación si no hay una Ley de rango superior que lo ordene”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “la moción va más encaminada a que desde el Gobierno de Canarias se potencie esta energía, el resto, ya lo veremos”.

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Industria, Comercio y Fomento, anteriormente transcrito, en todos sus términos.

Undécimo.- Acuerdo que proceda sobre la Cuenta General y Cuenta de Recaudación correspondientes al ejercicio 2.002.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 05 de mayo de 2004, que a continuación se transcribe:

“Primero.- Informe que proceda sobre la Cuenta General de Presupuesto y Cuenta General de Recaudación correspondiente al ejercicio de 2002.- Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “ya saben de lo que se trata, son las Cuentas Generales del Presupuesto y de Recaudación del año 2002. Llegan con retraso, pero ya están preparadas, de hecho, están totalmente terminadas desde noviembre, pero nos hemos ido retrasando por diferentes circunstancias”.

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “sigo sin entender de donde se saca que queda un remanente”.

Por la Señora Interventora Municipal, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “de la diferencia entre ingresos y gastos, pero no tiene nada que ver con esto. Eso es el informe del Fondo que ustedes pidieron en un Pleno, es la auditoría”.

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: “entiendo que si tiene que ver porque son conclusiones sacadas sobre esas Cuentas. No sé como se pretende aprobar las Cuentas cuando todavía quedan temas por liquidar, como pagos pendientes, partidas no liquidadas, el caso de Inalsa...”

Por la Señora Interventora se manifiesta que: “lo que no se paga, queda pendiente. Ejercicio cerrado, pero pendiente de abonar”.

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: “en un caso como el de Inalsa, donde pongamos por ejemplo que se ha previsto una partida de ocho millones y se han gastado sólo dos, ¿es eso el remanente?”.

Por la Señora Interventora se manifiesta que: “no, eso se va a economía y se elimina. El remanente es la diferencia entre los gastos previstos y los ingresos, no sobre los gastos previstos y gastos reales”.

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: “confiamos en seguir mejorando y que este año también sea positivo, aunque no lleguemos al baremo aconsejado. Pretendemos presentar las Cuentas de 2003 antes del verano”.

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “vamos a votar en contra porque no se ha cumplido la Ley en el sentido de que estas Cuentas tenían que traerse a Pleno en los primeros seis meses de 2003”.

Finalmente se someten ambas Cuentas a la consideración de la Comisión acordándose, por cinco votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Pérez Delgado, Martín Martín y Cabrera Delgado), tres abstenciones (los/las señores/as Pérez Borges, Castro Camacho y Figuera Alfonso) y uno en contra (la señora Martín Pérez), informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la Cuenta General y Cuenta de Recaudación correspondientes al ejercicio de 2002, cuyos resúmenes son los siguientes:

CUENTA DE RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO 2002

03 Existencias Iniciales		03 Existencias Iniciales	
39 Provisión por Depreciación de existencias (Dotación del ejercicio)		39 Provisión por Depreciación de Existencias (Dotación del ejercicio anterior)	
60 Compras		70 Ventas	852.175,28
61 Gastos de Personal	6.001.870,00	71 Renta de la Propiedad y la Empresa	1.019.448,98
62 Gastos Financieros	236.415,29	72 Tributos Ligados Producción e Impr	7.220.085,87
63 Tributos	17.321,71	73 Imp. Corrientes sobre Renta y Patrimo	587.718,02
64 Trabajos. Suministros y Serv. Exteriores	4.174.106,95	75 Subvenciones de Explotación	
65 Prestaciones Sociales		76 Transferencias Corrientes	5.357.674,55
66 Subvenciones de Explotación		77 Impuestos sobre el Capital	208.973,31
67 Transferencias Corrientes	896.025,58	78 Otros Ingresos	355.284,66
68 Transferencias de Capital	203.185,58	79 Provisiones Aplicadas a su Finalidad	
69 Dotaciones del Ej. para Amortización y Prov.			
800 Resultados Corrientes del Ejercicio (Saldo Acreedor)	4.072.435,56		
TOTAL.....	15.601.360,67	TOTAL.....	15.601.360,67

CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2002

800 Resultados Corrientes del Ejercicio (Saldo Deudor)		800 Resultados Corrientes del Ejercicio (Saldo Acreedor)	4.072.435,56
82 Resultados Extraordinarios (Saldo Deudor)		82 Resultados Extraordinarios (Saldo Acreedor)	
83 Resultados de la Cartera de Valores (Saldo Deudor)		83 Resultado de la Cartera de Valores (Saldo Acreedor)	
84 Modificación de Derechos y Obligaciones de Ayuntamiento de Tegui		84 Modificación de Derechos y Obligaciones	

Presupuestos Cerrados (Saldo Deudor)	1.010.980,05	de Presupuestos Cerrados (Saldo Acreedor)	
89 Beneficio NETO TOTAL (Saldo Acreedor)	3.061.455,51		
TOTAL.....	4.072.435,56	TOTAL.....	4.072.435,56

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA 2002

1. (+) DEUDORES PENDIENTES DE COBRO EN FIN DE EJERCICIO		32.788.003,98
De Presupuesto de Ingresos Presupuesto Corriente		2.962.625,54
De Presupuesto de Ingresos Ptos. Cerrados		29.970.043,38
De Operaciones Comerciales		
De Recursos de Otros Entes Públicos		
De Otras Operaciones no Presupuestarias		14.753,79
Menos=Saldos de Dudoso Cobro		
Menos=Ingresos realizados Pendientes de Aplicación defin.		-159.418,73
2. (-) ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO EN FIN DE EJERCICIO		-32.785.900,39
De Presupuesto de Gastos de Presupuesto Corriente		-4.251.029,12
De Presupuesto de gastos Ptos. Cerrados		-22.911.638,39
De Presupuestos de Ingresos		
De Operaciones Comerciales		
De Recursos de Otros Entes Públicos		
De Otras Operaciones no Presupuestarias		-5.623.232,88
Menos=Pagos Realizados Pendientes de Aplicación defin.		
3. (+) FONDOS LIQUIDOS EN LA TESORERIA EN FIN EJERCICIO		448.572,13
4. REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA		0,00
5. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (1-2+3-4)		450.675,72
REMANENTE DE TESORERIA TOTAL(1-2+3)/(4+5)	450.675,72	450.675,72

CUENTAS DE RECAUDACIÓN 2002 RESUMIDAS EN:

Cuentas de Valores en Voluntaria: 8.464.564,06 euros

Cuentas de Valores en Ejecutiva: 7.636.815,81 euros”

“Como saben, -continúa en el uso de la palabra el Señor Secretario- estas Cuentas fueron informadas favorablemente por la Comisión, se publicó el correspondiente anuncio a efectos de reclamaciones en el Boletín Oficial de la Provincia nº 59 de fecha 17 de mayo de 2004. Revisado el Registro General de Entrada durante el periodo de exposición, no se ha detectado reclamación alguna, por lo que, según la Ley de Haciendas Locales, ahora procede su aprobación definitiva”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “estas Cuentas fueron auditadas por la Audiencia de Cuentas y se refleja que no hay desequilibrios en las estructuras financieras del 2.002; por lo que proponemos la aprobación de las mismas”.

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: “vamos a votar en contra porque no pudimos asistir a la Comisión y porque al consultar la documentación, es tal el tocho presentado para revisar en el poco tiempo que nos conceden, que realmente no las conocemos”.

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “creo que en la Comisión nos abstuvimos, pero quiero resaltar que si bien no me extraña nada que se le oculte la información a la oposición, el que se haga también con la Audiencia de Cuentas, donde está señalado por Ley lo que debe entregarse, nos hace dudar un poco de las Cuentas y nos hace votar en contra”.

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por ocho votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Martín Martín, Cabrera Delgado, Hernández Callero, Páez Guadalupe, Rodríguez Hernández y Morales Betancort) cuatro abstenciones (los señores, Pérez Borges, Martín Rivero, Castro Camacho y Bermúdez Rodríguez) y tres en contra (los Señores Martín Pérez, García Pérez y Figuera Alfonso), aprobar el dictamen

emitido por la Comisión Especial de Cuentas, anteriormente transcrito, en todos sus términos.

Duodécimo- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de los decretos y resoluciones de la Presidencia.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se informa que se trata de los decretos de la Alcaldía correspondientes a los meses de junio, julio y agosto de dos mil cuatro.

Por el Señor Pérez Borges, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “en los decretos de junio veo que se libra una cantidad para la compra de unos terrenos en Soo para corrales de cabras, me pareció poca cantidad, pero ¿me pueden ampliar la información?”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “se trata de un trozo que hemos conseguido junto a lo que ya teníamos, ahora suman unos diez mil metros”.

Por el Señor Pérez Borges se manifiesta que: “también en junio aparecen varios pagos de deudas antiguas a Canal 9 que suman unos treinta mil euros. En años anteriores hemos visto siempre pagos a medios de comunicación que parecen excesivos, pero no entendemos este pago concentrado”.

Por la Señora Interventora, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “se trata de una compensación con impuestos municipales, por eso se pagó todo junto”.

Por el Señor Pérez Borges se manifiesta que: “esto viene a colación, más que nada porque en los Presupuestos se contemplan siempre unas partidas para la emisora municipal”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “la emisora municipal es un proyecto que no hemos aparcado y que esperamos que pronto comience a funcionar”.

Por la Señora Martín Pérez, se manifiesta que: “sólo hemos visto los decretos de junio porque son demasiados para verlos en el poco tiempo de que disponemos. Me extraña la cantidad de corrales expedientados en Soo por infracciones por motivos sanitarios”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “no lo sé con seguridad, supongo que serán los corrales que están en el interior del núcleo y que tienen algún problema”.

Por el Señor Morales Betancort, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “se trata de cuatro corrales a los que se les hizo una inspección por el veterinario municipal y se detectaron unas irregularidades”.

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “respecto a los terrenos comprados para hacer los corrales, la gente no sabe nada de este tema, ¿dónde están y a quién se compraron?”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “están en la zona de Mosta y se compró a doña Catalina Brito Martín, la dueña del supermercado “La Cuesta” de Soo”.

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “me he tropezado con varios decretos que reflejan algún tipo de convenios con empresas para el abono de deudas. Quisiera saber cuántos convenios de ese tipo hay y a cuánto asciende la deuda, así como cuando se acaba de pagar.

Hay otro decreto que es el pago a Clusa, donde se paga en 2004 los meses de 2003. Ya solicité por escrito la copia de ese contrato y no se me ha entregado aunque hace un año.

Lo mismo pasa con Unelco, donde el pago de las facturas se retrasa mucho. Incluso he visto pagos de meses de 2.002.

También me gustaría saber cuál es la situación económica del Ayuntamiento porque he visto un préstamo del Banco de Crédito Local de 286.000 euros para pagar la nomina del Ayuntamiento”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “la situación va bien. Se trata de deudas antiguas con empresas que prestan servicios que si son competencia municipal, como es la recogida de residuos. Hemos firmado convenios con esas empresas y estamos pagando las deudas antiguas; por otro lado le vamos pagando mes a mes de forma que pronto no habrá deuda antigua y estaremos al día.

Lo del Banco de Crédito Local se trata de un anticipo que luego irán descontando del Fondo Nacional y de los arbitrios; precisamente tenemos un convenio con ellos para ir refinanciando la deuda”.

Por el Señor Figuera Alfonso se pregunta: “¿se puede ver ese convenio?”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “si señor, no hay ningún problema”.

Decimotercero.- Acuerdo que proceda sobre la sobre diversas mociones presentadas por los concejales de la Corporación.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se informa que han tenido entrada en el registro General del Ayuntamiento varias mociones presentadas por los diferentes grupos políticos.

Por el Señor Alcalde Presidente se requiere al Señor Secretario para que vaya dando referencia y lectura de cada una de ellas a los efectos de que sean tratadas y votadas en la sesión.

Moción de: PSC-PSOE

Referencia: 14720/2004 de 01 de octubre

Asunto: Acuerdo sobre construcción de viviendas de protección oficial.

Debido a la bonanza económica en que está inmersa la isla, a nuestros jóvenes se les hace imposible emanciparse, ya que ello supone afrontar un alto precio a la hora de adquirir un solar o una vivienda, o incluso un alquiler, teniendo que permanecer en el hogar familiar, suponiendo para la economía familiar y de ellos mismos una inversión costosa y difícil de acometer.

Por todo ello, este concejal pide al Consistorio Municipal que solicite la colaboración del Instituto Canario de Vivienda, del Gobierno de Canarias, acogiéndose al IV Plan Canario de Vivienda y, siguiendo los cauces habituales de financiación (ceder terreno municipal y que la Consejería se encargue de financiar la construcción de viviendas) lleve a cabo este proyecto.

También proponemos la entrega de solares de autoconstrucción, siguiendo unos criterios objetivos y bien definidos, a los jóvenes y no tan jóvenes que no posean vivienda en propiedad, facilitándole los proyectos realizados por la oficina técnica municipal, y libres de tasas de construcción.

Otra fórmula a desarrollar puede ser la construcción de viviendas por parte del Ayuntamiento para ponerlas a disposición de los vecinos en régimen de alquiler y posterior compra, las cuales serían ofrecidas a aquellos que no puedan acometer en ese momento la compra o autoconstrucción de una vivienda.

Y, por último, para la adjudicación de estas viviendas y solares, proponemos que se cree una comisión formada por un miembro de cada partido político representado en el Ayuntamiento, junto a técnicos del Consistorio, que sería la encargada de adjudicar dichas viviendas o solares, independientemente del color político del solicitante.

Por el Señor Martín Rivero, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “el contenido de la moción está claro: a los jóvenes les resulta imposible adquirir suelo urbano o

comprar una vivienda. He pedido en varias ocasiones que se me informe sobre el sistema de cesión de solares que sigue el Ayuntamiento, pero, como es norma en el grupo de gobierno, no se me ha contestado”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “no estoy de acuerdo que sea normal no facilitar información”.

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: “de todas las preguntas formuladas, incluso por escrito, y que he repetido hasta la saciedad, no se me ha contestado ninguna”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “supongo que sus preguntas estarán en el departamento correspondiente, donde estarán recabando la información para preparar una contestación”.

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: “no creo que se tarde un año en preparar una lista de personal. Tardar un año en preparar un informe del Pabellón no es normal. Si así es como funciona el Ayuntamiento...”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “el Ayuntamiento no sólo tiene el cometido de contestarle a usted, tiene otros cometidos. Encantados de facilitarle su labor como Concejal, pero hay otros cometidos. De todas formas, supongo que esa información ya estará a punto”.

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: “no creo que sea un plazo razonable tardar más de un año”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “no es una información que esté preparada de antemano, los técnicos tiene que recabar la información y prepararla. No depende de mí. De todas formas, intentaré que antes del próximo Pleno tenga usted toda la información”.

Respecto a la moción, tengo que decir que ya hemos manifestado nuestra preocupación por la carestía del suelo urbano, pero compete a las Consejerías contemplar suelo urbano para esas promociones. El Ayuntamiento no dispone en este momento de suelo urbano, por lo que no podemos emprender ningún tipo de promoción.

Hemos recogido dentro del Plan General importantes bolsas de suelo con esta idea, por lo que no estamos en contra de la moción, pero es que ahora mismo es imposible”.

Por el Señor Bermúdez Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “estamos a favor de la moción, pero claro, si no hay disponibilidad de suelo urbano, creemos que desde el Ayuntamiento debe gestionarse para que los jóvenes del municipio no tengan que irse fuera para construir o comprar una vivienda”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “estamos de acuerdo, pero la fórmula a corto plazo no es potestad del Ayuntamiento. Tendrían que ser quienes legislan, los que deberían facilitar a los Ayuntamientos los instrumentos para hacer modificaciones puntuales de los planeamientos para crear o adquirir ese suelo”.

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “vamos a votar en contra, no porque no estemos de acuerdo con la idea, sino porque si no hay disponibilidad de suelo, la moción no tiene lugar. Debemos esperar a ver si en el Plan General se contempla ese suelo, pero hasta entonces...”

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “estamos de acuerdo con la moción, pero no podemos apoyarla por irrealizable en este momento, lo que me lleva a proponer su desestimación”.

Por el Señor Cejas Curbelo, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “hay que ver toda la realidad, todos compartimos la seguridad de que hay que tener suelo para los jóvenes, pero esa bonanza económica de la que se habla en la moción hace que los jóvenes no se conformen con una parcela modesta para construir una casa dentro de sus posibilidades, sino que pretenden grandes casas en grandes parcelas, nadie quiere una casita sino un buen chalet.

Ahora mismo hay suelo urbanizable que no se ha desarrollado, debemos buscar fórmulas para exigir que se ejecute, pero crear más suelo urbano no es tan fácil”.

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: “no he hablado en ningún momento de tamaños ni calidades de viviendas, y en cuanto a que no hay disponibilidad de suelo, a cada momento venimos para tomar acuerdos de ceder suelo para construir centros de enseñanza o de salud, hoy mismo sin ir más lejos; y también de cambio de uso de parcelas. Así que no entiendo cómo es que no hay suelo para los jóvenes. Cuando se solicita un cambio de uso o se inicia una nueva urbanización, se puede exigir que se deje una parte de suelo para viviendas de protección oficial”.

Por el Señor Cejas Curbelo se manifiesta que: “ese tipo de promociones ya se ha hecho en Costa Tegui y no funciona, la gente no quiere las casas de catorce o quince millones, quieren las de treinta. La gente no quiere casas pequeñas sino una hermosa casa”.

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: “eso son promociones privadas, me refiero a que lo haga el Ayuntamiento”.

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: “da igual, no hay más que ver los pocos jóvenes del municipio que se acogen a las subvenciones por autoconstrucción, aunque se admiten hasta jóvenes de treinta años”.

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: “creemos que la moción debe estimarse porque si esperamos a que el Plan General se apruebe, ya no hará falta la moción. La moción debe aprobarse para presionar para que se dote de ese suelo en el Plan”.

Por el Señor Cejas Curbelo se manifiesta que: “en el Plan sólo pueden recogerse las bolsas de suelo urbanizable y luego llegar a acuerdos con los propietarios”.

En este momento, con la venia de la Presidencia, se ausenta de la Sala la Señora Hernández Callero.

Sometida la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, por nueve votos a favor de la propuesta de desestimación de la Alcaldía (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Martín Martín, Cabrera Delgado, Páez Guadalupe, Rodríguez Hernández, Morales Betancort, Martín Pérez y García Pérez), cinco a favor de la moción (los señores Pérez Borges, Martín Rivero, Castro Camacho, Bermúdez Rodríguez y Figuera Alfonso) y una abstención (la señora Hernández Callero, ausente de la Sala), desestimar la misma.

MOCIONES DE URGENCIA

Moción del PP

Asunto: Acuerdo sobre solicitud al Cabildo Insular para potenciar la festividad de Nuestra Señora de Las Nieves.

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “como ya se dijo en el punto referente a las fiestas locales, proponemos que se solicite al Cabildo Insular que se potencie la fiesta de Las Nieves, como se ha hecho con la de Los Dolores, atendiendo a que es una fiesta peculiar, además de ser la Patrona de la Isla. Por todo esto debería ser propuesta además como fiesta insular, ahora que es potestad del Cabildo fijarla”.

Sometida la urgencia de la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “ya se lo dije a la Presidenta verbalmente, y también que seguro que le haríamos llegar una solicitud formal, por lo que estamos a favor de la moción”.

Sometida la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla.

Moción de la Alcaldía

Asunto: Acuerdo sobre establecimiento de parques eólicos en determinados terrenos del municipio.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “esta moción viene motivada por la Orden de 14 de octubre de 2.004, por la que se convoca concurso público para la asignación de potencia en la modalidad de instalación de nuevos parques eólicos destinados a verter toda la energía en los sistemas eléctricos insulares canarios. Se prima de forma importante los suelos públicos y dado que tenemos muchísimo suelo que cumple unas características ideales, queremos ofrecerlo a las empresas interesadas. La Orden se publicó recientemente, pero como hay un plazo para que las diferentes empresas opten a la asignación de potencia, queremos hacerles saber la disponibilidad de este suelo.

Este tema se llevó también por urgencia a la Comisión Informativa de Industria para su correspondiente información”.

En este momento, con la venia de la Presidencia, se reincorpora a la Sala la Señora Hernández Callero.

Sometida la urgencia de la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla.

Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Industria, Comercio y Fomento de fecha 03 de noviembre de 2004, que a continuación se transcribe:

“Segundo.- Informe que proceda en relación a establecimiento de parques eólicos en determinados terrenos del municipio.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “en esta Comisión sólo estaba inicialmente el punto primero, que acabamos de tratar, pero el señor Presidente ha formulado una propuesta que desea sea informada por la Comisión y luego se presentará al Pleno como moción de urgencia, relativa establecimiento de parques eólicos en el municipio. Para ser tratada en esta Comisión, deben decidir primero sobre el carácter de urgencia del tema”.

Sometida la urgencia del tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla e incluir por tanto el tema en el orden del día para su debate e información.

Seguidamente, a requerimiento de la Presidencia, por el Señor Secretario se da lectura a la propuesta de la Alcaldía que a continuación se transcribe:

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

Resultando primero que por el Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, por orden del Consejero de Industria 1518/04, de 14 de octubre, publicada en el Boletín Oficial de Canarias 209/2004, de 28 de octubre, se convoca “concurso público para la asignación de potencia en la modalidad de instalación de nuevos parques eólicos destinados a verter toda la energía en los sistemas eléctricos insulares canarios”; pudiendo participar en el mismo, aquellas personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que cumplan con los requisitos establecidos en las correspondientes bases, publicadas igualmente en el mismo Boletín Oficial de Canarias.

Resultando segundo que esta autoridad entiende que el establecimiento de parques eólicos en determinados terrenos del Municipio de Teguiise, conllevarían un beneficio directo para los habitantes de

Teguise, dadas las contraprestaciones económicas que las correspondientes instalaciones podrían general a favor de esta Corporación.

Resultando tercero que el Ayuntamiento de Teguise es propietario de determinados terrenos que entendemos reúnen las condiciones necesarias para instalar en los mismos los parques eólicos correspondientes a la Isla de Lanzarote, resultantes de la adjudicación del mencionado concurso público promocionado por el Gobierno de Canarias, y detallado en el Resultando primero anterior.

Resultando cuarto que dichos terrenos se identifican con las parcelas y polígonos que a continuación se detallan, con expresión, igualmente, de la superficie de las mismas:

Polígono	Parcela	Superficie	
Polígono 8	819	166 Ha 26 ar 42 ca	1.662.642 m ²
Polígono 8	820	92 Ha 95 ar 09 ca	929.509 m ²
Polígono 8	821	61 Ha 43 ar 92 ca	614.392 m ²

Y **considerando** lo anteriormente expuesto, por el presente vengo en proponer al Pleno de la Corporación que acuerde lo siguiente:

Primero.- Adoptar el compromiso formal de que por el Ayuntamiento de Teguise se procederá en su momento y, previa adjudicación por parte del Gobierno de Canarias del “concurso público para la asignación de potencia en la modalidad de instalación de nuevos parques eólicos destinados a verter toda la energía en los sistemas eléctricos insulares canarios”, convocado a través de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, por orden del Consejero de Industria 1518/04, de 14 de octubre, publicada en el Boletín Oficial de Canarias 209/2004, de 28 de octubre, y en lo que respecta a las correspondientes a la Isla de Lanzarote, a llevar a cabo el procedimiento que legalmente corresponda para adjudicar la disponibilidad de los terrenos públicos que sean necesarios de los ubicados en las parcelas que a continuación se detallan, a favor de aquellas personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que habiendo participado en el procedimiento municipal, resulten adjudicatarias del mismo:

Polígono	Parcela	Superficie	
Polígono 8	819	166 Ha 26 ar 42 ca	1.662.642 m ²
Polígono 8	820	92 Ha 95 ar 09 ca	929.509 m ²
Polígono 8	821	61 Ha 43 ar 92 ca	614.392 m ²

Segundo.- Que la disponibilidad de los terrenos públicos de razón, conllevará el derecho correspondiente a la utilización de los mismos, a la construcción y a la utilización de las servidumbres e instalaciones necesarias para el establecimiento de los parques eólicos correspondientes, todo ello con arreglo a la legalidad vigente.

Tercero.- Que será condición necesaria en el procedimiento que el Ayuntamiento de Teguise lleve a cabo para la adjudicación de razón, que las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que participen en el mismo, estén en posesión de las correspondientes concesiones adjudicadas por el Gobierno de Canarias a través del mencionado “concurso público para la asignación de potencia en la modalidad de instalación de nuevos parques eólicos destinados a verter toda la energía en los sistemas eléctricos insulares canarios”, convocado a través de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, por orden del Consejero de Industria 1518/04, de 14 de octubre.

Teguise, a 03 de noviembre de 2004.

Por la Señora Castro Camacho, con la venia de la Presidencia, se pregunta: ¿dónde están esos terrenos?”.

Por el Señor Presidente se manifiesta que: “en la franja entre el Complejo Agroindustrial y el vertedero de Zonzamas”.

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se pregunta: “¿y lo permiten ahí, junto a Zonzamas”.

Por el Señor Presidente se manifiesta que: “si, no creo que haya inconveniente. Ahora estamos en un primer paso, la Consejería ha sacado a concurso para Lanzarote el equivalente a treintidós megawattios, y tienen preferencia, o mayor puntuación, las empresas que usen suelo público. De los estudios que se han hecho al respecto, resulta que esta zona es uno de los puntos donde más viento hay en toda la isla y con la ventaja de que es suelo público. Varias empresas nos han preguntado si ese suelo estaría disponible; proponemos decir Ayuntamiento de Teguise

inicialmente que sí, luego ya hablaremos con los concesionarios de las parcelas concretas que interesen a las empresas adjudicatarias”.

Por el Señor Secretario se manifiesta que: “este primer paso es necesario para que las empresas que opten en el concurso puedan justificar la disponibilidad de suelo público para las instalaciones. Todas las empresas que quieren concursar pueden pedir una certificación al Ayuntamiento sobre este acuerdo y luego tienen una mayor puntuación en el concurso”.

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “siendo el Ayuntamiento el propietario de ese suelo público, podría optar a esa concesión y luego hablar con una empresa privada”.

Por el Señor Presidente se manifiesta que: “eso es muy difícil porque el Ayuntamiento no tiene medios para esa explotación. Se bonifica el suelo público para favorecer a los ayuntamientos, pero la idea no es que sean ellos mismos quienes opten a la concesión”.

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: “la inversión estaría amortizada en cuatro años”.

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por seis votos a favor (los señores Cejas Curbelo, Martín Martín, Cabrera Delgado, Morales Betancort, Pérez Borges y García Pérez) y una abstención (el señor Figuera Alfonso), informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Alcaldía anteriormente transcrita.”

Por el Señor Alcalde Presidente se interviene para manifestar que: “la propuesta continúa siendo la misma, pero quiero añadir a las parcelas objeto de posible cesión, una que se nos ha quedado atrás, concretamente la parcela 140 del Polígono 8, con lo que el cuadro definitivo de las parcelas donde se ubican los terrenos públicos disponibles para su posible cesión, es el siguiente:

Polígono	Parcela	Superficie	
Polígono 8	819	166 Ha 26 ar 42 ca	1.662.642 m ²
Polígono 8	820	92 Ha 95 ar 09 ca	929.509 m ²
Polígono 8	821	61 Ha 43 ar 92 ca	614.392 m ²
Polígono 8	140	152 Ha 27 ar 27 ca	1.522.727 m ²

Por el Señor Pérez Borges, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “si bien estábamos de acuerdo con la moción, no estamos muy seguros de que la localización de ese parque eólico sea muy apropiada ecológicamente; al fin se trata de un lugar de paso de jable. Otro tema es cómo se adjudica ese suelo, por cuanto tiempo se cede...”

Por el Señor Cejas Curbelo se manifiesta que: “este tipo de instalaciones no supone ningún tropiezo para la circulación del jable y en cuanto al tiempo, ya se verá en el convenio que es lo que nos interesa. Esto es algo muy complicado, no se trata de llegar e instalar, lleva muchos estudios previos y no creo que en menos de tres años veamos nada”.

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “si el terreno es público y el viento también, no veo porqué debe ir a parar la explotación a manos privadas. Creo que la explotación de las energías alternativas debe quedar en manos públicas y en vez de ofrecer este terreno a las diferentes empresas, que sea el propio Ayuntamiento quien opte a la asignación de potencia”.

Por el Señor Cejas Curbelo se manifiesta que: “ojalá fuera así, pero no podemos arriesgarnos a que no se nos conceda y perder la posibilidad de que empresas se instalen en suelo público. Así nos aseguramos que vamos a salir beneficiados porque luego lo adjudicamos al mejor postor. Ahora mismo no podríamos tampoco hacer la inversión, pero es que no se va a adjudicar a una sola empresa, será a varias, y si no les ofrecemos suelo, se irán a otro municipio”.

Sometida la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, por doce votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Martín Martín, Cabrera Delgado, Páez Guadalupe, Rodríguez Hernández, Hernández Callero, Morales Betancort, Castro Camacho, Bermúdez Rodríguez, Martín Pérez y García Pérez), dos abstenciones (los señores Pérez Borges y Martín Rivero) y uno en contra (el señor Figuera Alfonso), aprobar la misma, es decir, aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Industria, Comercio y Fomento de fecha 03 de noviembre de 2004, anteriormente transcrito, en todos sus términos, con la corrección aportada por el Señor Alcalde Presidente en relación con la nueva parcela añadida al cuadro original.

Decimocuarto.- Asuntos de la Presidencia.- Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “quiero informarles que ya se ha puesto en marcha en algunos centros, concretamente en Tahiche y Guatiza, el proyecto de dotarlos del servicio de Internet, este proyecto se había presentado en Aderlan, fue aprobado y está empezando a funcionar. Seguiremos con el resto de los centros”.

Decimoquinto.- Ruegos y preguntas.- Por el Señor Martín Rivero, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “tengo una pregunta que estoy seguro que el Señor Alcalde me podrá contestar sin mandarme a hablar con alguno de nuestros parlamentarios. Es sobre el famoso juicio que se está celebrando en estos días, donde se ha hablado de condonación de deudas por parte del Ayuntamiento, cesión de solares, etc. Luego está la declaración del Alcalde al respecto diciendo que el Ayuntamiento nunca ha llevado a cabo esas prácticas. Creo que el Pleno es el foro adecuado para dejar clara la situación”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “ya le contestaré por escrito”.

Por la Señora Castro Camacho, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “hemos iniciado el expediente para la cesión de terrenos para el Centro de Salud de Costa Tegui, para el Instituto, está en construcción el colegio y acabamos de hablar de los ordenadores en los Centros Socioculturales; ¿cómo va lo del Centro de Costa Tegui?”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “estamos en la línea de completar todos los servicios de Costa Tegui: educativos, sanitarios y por supuesto sociales también. Seguimos trabajando en el tema”.

Por el Señor Cejas Curbelo, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “estamos en la adaptación del Plan Parcial de Costa Tegui, que es lo que se llama subsanación de deficiencias de las Normas Subsidiarias, por lo que vamos a tener suelo de equipamiento”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “hemos estado mirando otras fórmulas como alquiler de locales donde se puedan desarrollar las actividades mínimas hasta disponer del Centro definitivo, pero no es fácil”.

Por el Señor Bermúdez Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se pregunta: “¿cómo va el Consejo Escolar Municipal?”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “tendremos que volver a invitar a todos los centros para que actualicen la lista de la relación de profesores. Podríamos poner una fecha tope para que no más allá de diciembre se constituya”.

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “quiero saber si hay alguna norma sobre la colocación de carteles publicitarios porque en Soo han puesto uno frente al colegio que tapa el nombre de la calle.

También me llama la atención que el bar “Mota” de Soo abre a las once de la noche y cierra a las siete de la mañana”.

Por la Señora Hernández Callero, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “le hemos hecho un seguimiento por más de diez días y le puedo decir que hay días que no abre, y que lo más tarde que ha cerrado ha sido un día a las tres de la mañana”.

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: “es que es curioso que cierre el bar del Centro Sociocultural y en ese momento se abre el otro, con el trasiego de clientes de un bar al otro”.

Por la Señora Hernández Callero se manifiesta que: “precisamente el día que se cerró a las tres de la mañana, el del Centro Socio Cultural cerró a la una y media”.

Por la Señora Martín Pérez se pregunta: “¿qué se piensa hacer con la deuda existente con la Cruz Roja?”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “se ha llegado a un acuerdo con ellos para irles pagando. Antes de final de año se acabará de pagar”.

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: “escuché el otro día en la radio que el Club de Fútbol Teguisse adeuda dinero a sus jugadores y al entrenador”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “es una entidad privada; no es un club nuestro. El Ayuntamiento le da una subvención pero nada más”.

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: “es que dijeron que el Ayuntamiento adeudaba al entrenador todo un año y que también el Ayuntamiento había contratado jugadores de la Isla porque no podía pagar los de fuera”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “el Ayuntamiento colabora con una cantidad bastante importante, pero nada más”.

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: “respecto a la carretera LZ-1, ahora que ya están pintadas las paradas de las guaguas, ¿no se piensa poner algún paso de peatones?, porque es un tema que da bastantes problemas”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “se trata de una carretera que no es nuestra y ya le hemos planteado al Cabildo Insular la problemática e incluso la posibilidad de un semáforo. Pero este problema no es sólo Tahiche, aunque sea el demás tráfico, sino que se plantea en todos los pueblos con travesías”.

Por el Señor Cejas Curbelo se manifiesta que: “en todas estas carreteras se pueden poner pasos de peatones, la Ley lo permite, pero no es muy seguro que esto evite accidentes: los peatones cruzan confiados y llegan los coches... Quizás la solución sea más un paso de peatones y un semáforo. Si se toma una decisión conjunta en Pleno, podemos poner pasos de peatones”.

En el tramo de Tahiche, hay una propuesta de tratamiento, en el resto habría que ir a los pasos de peatones con semáforo, preferiblemente de esos con radar que si vas muy rápido, se pone en rojo y si te lo saltas, queda grabado. Pero es una inversión importante”.

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: “en el plan de reasfaltado que se trajo hace un año, para seguir por el resto del municipio, no sé si está funcionando, pero ¿no hay un servicio para arreglar socavones?; en Mozaga, Tao, Tiagua y Soo hay algunos enormes que constituyen un verdadero peligro”.

Respecto a la Fundación para el Deporte, para la que se aprobó en Pleno liberar unos tres mil euros, ¿cómo va?”.

Por el Señor Rodríguez Hernández, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “nosotros hicimos los trámites previos exigidos, ahora está en manos del Cabildo Insular y creo que están ultimándolo para la firma del convenio”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “quedaron en constituir una comisión de todos los grupos políticos para seguir avanzando”.

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: “no está el Señor Concejal de Nuevas Tecnologías, pero se nos dijo que nos iban a traer el borrador del proyecto de lo que va a ser el contrato con empresas para la implantación en todo el municipio de Internet y otros servicios”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “está redactado y creo que vienen la próxima semana para presentarlo. Supongo que se les hará llegar una invitación”.

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: “otro tema preocupante es el Centro de Salud de La Graciosa, ya sé que no es competencia del Ayuntamiento, pero la gente ya empieza a estar preocupada y ya hay movimientos vecinales. Hay que hacer algo”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “lo estamos haciendo, hemos llegado al compromiso de redactar el proyecto, pero quedaron en enviarnos las necesidades y en eso estamos. Una vez que lo tengamos, redactamos el proyecto, nos conceden una subvención, porque el suelo no se lo podemos ofrecer ya que no es nuestro, y nosotros mismos adjudicamos la obra”.

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: “me gustaría hacer una propuesta al Area de la Mujer; la semana pasada estuve reunida con dos grupos y resulta que la mayoría no conoce el Palacio Spínola, ni el Museo del Emigrante, no distinguen los conventos... Me parece correcto que vayan a los centros de talasoterapia, pero creo que se podrían mover un poco para conocer el patrimonio cultural del municipio.

También quería trasladarles los problemas que se están teniendo en el Hospital Insular con la falta de pediatras. Ayer me contaba una madre ofendida que había tenido que ir a Las Palmas para que atendieran a su hijo. Creo que hay que incitar a la Consejería de Sanidad del Cabildo insular para que tome las iniciativas necesarias para solucionar este problema”.

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “me gustaría pedir que con la documentación que se presenta a los Plenos se esmeren un poco más, que se alarguen un poco más, que se complemente con toda la información, que si tienen que llevar un informe, que lo lleven, y, si hacen una fotocopia, les da lo mismo hacer cuatro y darnos una a cada grupo político.

Quisiera preguntar qué ocurre con la información solicitada por escrito por este concejal desde hace casi un año; me refiero a la relación de facturas pendientes de negociación de deudas, al contrato de Clusa y sobre unas obras en Caleta de Caballo. Quiero rogarle que cumpla con la Ley para nosotros poder cumplir con nuestro trabajo”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “sobre la obra de Caleta de Caballo, ya le hice llegar la respuesta”.

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: “lo solicité por escrito y quiero la respuesta por escrito”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “no necesariamente, si le contesto en Pleno y se recoge en acta, ya tiene usted una respuesta oficial. Le repito que con aquellas obras se trataba de dar respuesta a un núcleo importante de vecinos que estaban cruzando por una zona de bastante peligro y que lo único que ha hecho el Ayuntamiento es acondicionarla con unos escalones para acceder con más facilidad a la Playa”.

Por el Señor Figuera Alfonso se pregunta: “¿los terrenos son de dominio o privado?”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “son privados”.

Por el Señor Figuera Alfonso se pregunta: “¿existe proyecto de las obras?”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “no Señor”.

Por el Señor Figuera Alfonso se pregunta: “¿quién es el promotor de las obras?”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “el promotor es el propio Ayuntamiento”.

Por el Señor Cejas Curbelo se manifiesta que: “usted sabe que esa obra está recogida en las Normas Subsidiarias, que es una realidad que los vecinos pasan por allí y que en ocasiones no se puede dejar uno envolver por la burocracia para obras tan pequeñas. Es cierto que esos terrenos no son propiedad municipal, pero se ha hablado con los propietarios y ya son conscientes de que eso va a ser vía pública.

Respecto a algunas de sus declaraciones tratando de mezclar a la empresa que realiza las obras, diciendo que es la misma de Los Dolores, le diré que en los diez años que llevo como concejal, esa empresa siempre nos ha realizado obras. No creo que esa empresa se merezca ese tipo de calificaciones diciendo que es el mismo pelotazo y me parece también una falta de respeto hacia el Ayuntamiento. Cuando esté acabada la obra, saque usted un manifiesto diciendo a los vecinos que aquello está mal, a ver que dicen; o reconozca que está bien”.

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: “eso es una milonga, si se trata de hacer un acceso para los vecinos para disfrutar del mar, ¿por qué no hay una rampa para impedidos?, hay sitio y se podía hacer perfectamente”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “usted no conoce el lugar, ¿una rampa con aquel desnivel?”.

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que. “es una obra que se ha hecho sin informar, de la que no digo que no sea un bien para los vecinos sino que he pedido una información de la forma más noble posible y en cuanto al tema de la empresa, no es una falta de respeto, es una anécdota y como anécdota se comentó”.

Por el Señor Cejas Curbelo se manifiesta que: “sí, una anécdota que hizo pública”.

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: “ahora estoy contento, cuando solicito una información no se me da, pero en Pleno se me da gratuitamente. El grupo de gobierno está sufriendo allí las presiones de uno y otro grupo, yo simplemente he pedido la información sin ponerme de lado de nadie.

Si hubieran presentado el proyecto a los vecinos, aunque no tuvieran los terrenos ni los permisos correspondientes, no estaríamos ahora hablando del tema”.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Señor Presidente se levantó la sesión, siendo las dieciséis horas y veinte minutos del día de la fecha, de lo que se extiende la presente acta, que se transcribe en folios de papel timbrado del estado, clase 8ª, correspondiendo a los siguientes números (se especificarán una vez transcrita la presente al Libro de Actas), que yo, el Secretario, certifico y firmo, autorizando la misma junto con el Señor Alcalde Presidente.